

**Statement of the Mission of Chile to the United Nations
after the adoption of the resolution on
“New trends in migration: demographic aspects”**

**46th session of the Commission on Population and Development
of the United Nations Economic and Social Council**

New York, 26 April 2013

Sr. Presidente,

Chile felicita el trabajo realizado por su presidencia y el buen desarrollo de los trabajos de esta 46^o sesión.

Mi delegación destaca en la resolución aprobada, “Nuevas tendencias en migración: aspectos demográficos”, el reconocimiento que contiene sobre el vínculo entre migración, derechos humanos y desarrollo y del enriquecimiento que la migración aporta a la vida política, económica, social y cultural de nuestros países.

Por otra parte, a justo título en ella se llama a los Estados a promover y proteger efectivamente los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los migrantes, sin consideración a su estatus migratorio y, especialmente, de las mujeres, niños y aquéllos que se encuentran en situación más vulnerable, utilizando para ello las posibilidades que brinda la cooperación internacional.

Como lo señala la referida resolución, urge que los Estados adoptemos medidas para combatir todas las formas de tráfico contra las personas y que condenemos todas las manifestaciones de racismo y discriminación racial, velando porque los migrantes puedan integrarse completamente a nuestras sociedades.

Estas son algunas de las prioridades de mi país en materia de inmigración. A la vez, en relación a la misma resolución ya indicada, mi Delegación se hace un deber en declarar que, en Chile la vida está constitucionalmente protegida desde la concepción y que, en consecuencia, no entiende ni interpreta ninguna parte de la misma como incluyendo una aceptación del aborto o en lo que contradiga a nuestra legislación en la materia.

Por último, Señor Presidente, mi país renueva su llamado a la pronta ratificación de la Convención Internacional sobre Protección de los